



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENÉ DE ORGULLO

CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL C. PABLO LAZARO ROBLEDO VARGAS, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### **ANTECEDENTES**

**I.** Que para el Ejercicio Presupuestal del Año 2019, se autorizó a "**LA SECRETARÍA**" el ejercicio de la partida presupuestal **441001** correspondiente a Protección a Ancianos y Desvalidos; por lo que se procedió a solicitar el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y su correspondiente Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión.

**II.** Con fecha 10 de junio del año 2019 "**LA SECRETARÍA**" giró oficios de invitación para participar en el proceso de Licitación Simplificada N° **LS-SPC-UA-002-19** relativa a la "**Adquisición de Insumos de Apoyo como Reserva Estratégica para Respuesta a la Población en Caso de Emergencia o Desastre**", invitando a empresas del ramo para que presentaran las ofertas correspondientes.

**III.** El Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se realizó el día 17 de junio del año 2019, por lo que la Comisión de la Licitación tuvo a la vista los sobres que contenían las propuestas Técnicas y Económicas de los participantes invitados, procediendo a aperturarlos y a verificar cuantitativamente el contenido de los mismos determinando las propuestas que cumplieron con lo establecido en las Bases y Anexo Técnico de la Licitación, contando con la participación del Órgano Interno de Control.

**IV.** Las propuestas técnicas que cumplieron con lo solicitado en las Bases y Anexo Técnico de la Licitación, se turnaron al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad Administrativa quien realizó la evaluación cualitativa conjuntamente con el área usuaria y en base a ella generó el Dictamen Técnico correspondiente al proceso licitatorio en comento.

**V.** Con base en el Dictamen Técnico y el análisis cualitativo de las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron con la evaluación técnica, la Comisión de la Licitación emitió el Dictamen Técnico Económico de la Licitación con fecha 19 de junio del año en curso.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

**VI.** Con fundamento en el Artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Partida 2 Despesa Básica se declaró desierta en virtud de que los dos oferentes de la misma, en la Licitación Simplificada No. LS-SPC-UA-002-2019, no cumplieron con los requisitos técnicos y las muestras, se procedió a la Adjudicación Directa de conformidad en el Artículo 58 último párrafo de la Ley antes citada.

**VII.** La Unidad Administrativa de la "**LA SECRETARÍA**" realizó un acuerdo de adjudicación directa, para la adquisición de 2520 Despesas correspondientes a la Partida que se declaró desierta en la desierta Licitación Simplificada No. LS-SPC-UA-002-2019, objeto del presente contrato, con fundamento en, 58 Segundo párrafo y demás relativos.

**VIII. "LA SECRETARÍA"**, a través de la Unidad Administrativa, giró invitaciones a cotizar a seis proveedores con el giro, de los cuales solo cuatro presentaron sus cotizaciones y muestras; como resultado de un análisis minucioso resultó adjudicado el proveedor **Empacadora El Fresno S.A. de C.V.**, notificándole el resultado mediante el oficio No. SPC/UA/1300-07/2019 con fecha de 05 de julio de 2019.

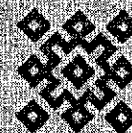
## DECLARACIONES

### I. DE "LA SECRETARÍA"

a) Que la Secretaría de Protección Civil, forma parte de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado en términos de los dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 9 fracción XI bis, 10 y 32 Quáter de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo y 2º del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil.

b) Que el **Mtro. Miguel Montoya Barradas**, Titular de la Unidad Administrativa acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido en fecha 28 de diciembre de 2018 por la Secretaría de Protección Civil, y cuenta con las facultades suficientes para obligarse y contratar a nombre de la Dependencia; en términos del artículo 186 fracción III, XI y XL y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 21 y 22 fracciones XXII, XXVI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil.

c) Que señala como domicilio el ubicado en el Distribuidor Vial Las Trancas N° 1009, Piso 6, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096; Xalapa, Veracruz; y con Registro Federal de Contribuyentes **SPC-080201-ALA**.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

d) Que el presente contrato se celebra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 41, 42, 43, 44, 56, 57, 58 y 61 de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

e) Que cuenta con Disponibilidad Presupuestal para suscribir el presente contrato, la cual fue otorgada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-1121/2019, de fecha 04 de junio de 2019, se obtuvo de igual manera el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211110160010000/000870CG/2019.

## II. DE "EL PROVEEDOR"

a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas y de acuerdo a la Escritura Pública Número Sesenta mil Seis, de fecha 05 de junio de 1981, pasada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Titular de la Notaría Numero Sesenta y Cuatro, del Distrito Federal.

b) Que es representada en este acto por el C. Pablo Lázaro Robledo Vargas, en su carácter de representante legal, quien acredita su personalidad mediante el Instrumento Público Número Ochenta y Cinco mil Doscientos Sesenta y Ocho, de fecha 12 de Febrero de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Talavera Autrique, Titular de la Notaría Pública Número Doscientos Veintiuno, del Distrito Federal, Mexico.

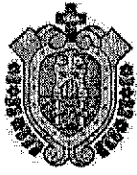
c) El C. Pablo Lázaro Robledo Vargas Representante Legal, se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con la clave de elector [REDACTED] con número de folio [REDACTED]

d) Que señala como domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en Carretera Federal México - Puebla, Km. 22.5, Col. San Isidro, Valle de Chalco Solidaridad, México; correo electrónico arturo.olivares@despensaselfresno.com.mx

e) Que cuenta con la Certificación por Actualización del Registro de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, presentando copia simple de la Cédula con número de folio 18785 de fecha 28 de febrero de 2019 con vigencia al mes de febrero de 2019.

f) Que se encuentra debidamente inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave EFR870619-KD1.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

g) Que entrega en este acto la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; y, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos federales, con 30 días máximo de haber sido expedidas, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

h) Que en cumplimiento al artículo 25 fracción III de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios y/o accionistas ni el representante legal, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

### III.- DE "LAS PARTES":

**ÚNICA.- "LAS PARTES"** atentas a lo declarado, se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y en virtud de que no existe ningún vicio en el consentimiento que pudiera invalidarlo, de manera voluntaria se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a surtir 2520 despensas, de conformidad con el Anexo Único de este instrumento legal a "**LA SECRETARÍA**", bajo las siguientes condiciones:

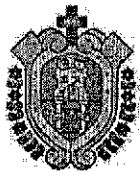
Plazo de Entrega: Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato

Lugar de Entrega: Libre a bordo en el Almacén de la Secretaría de Protección Civil, ubicado en la Carretera Las Trancas-Coatepec N° 60, Localidad La Estanzuela, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz; en días hábiles de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a 18:00 horas.

Embalaje de los bienes: En caja y deberá incluir en cada pieza una etiqueta con el logotipo de la Secretaría de Protección Civil y la leyenda "Prohibida su Venta" de acuerdo al diseño que se le entregará al momento de la suscripción del contrato.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

### **MONTO, FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

**SEGUNDA.-** El monto del contrato será por la cantidad de **\$441,000.00** (Cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), cuyo importe se integra de la siguiente manera:

**"LAS PARTES"** manifiestan de común acuerdo, que los precios unitarios establecidos en este contrato son fijos e incondicionados; por lo que bajo ninguna circunstancia podrán aumentar durante la vigencia del mismo.

**"LA SECRETARÍA "** efectuará el pago correspondiente, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, previa recepción de la factura correspondiente, mediante transferencia interbancaria a la cuenta de cheques CLABE [REDACTED] número de cuenta [REDACTED] del Banco BANCOMER Sucursal 1288 D.F. Central de Abastos I a nombre de Empacadora El Fresno S.A. de C.V.

### **CREDITO**

**TERCERA.- "EL PROVEEDOR"** otorgara crédito por treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción del CFDI con los requisitos fiscales vigentes y los archivos PDF y XML, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

### **DATOS DE FACTURACIÓN**

**CUARTA.- "EL PROVEEDOR"** emitirá el Comprobante Fiscal por Internet (CFDI) por los servicios realizados a través de la "Orden de Servicio", a favor de la Secretaría de Protección Civil, con los siguientes datos:

1. Razón Social: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
2. Domicilio: DISTRIBUIDOR VIAL LAS TRANCAS #1009, PISOS 6 Y 7, COLONIA RESERVA TERRITORIAL
3. C.P.: 91096
4. RFC: SPC080201ALA
5. Mpio. y Edo.: XALAPA, VERACRUZ

En la facturación deberá indicar:

1. Número de contrato.
2. Identificación de la partida de acuerdo al Anexo Técnico y pedido de compra.
3. Descripción (codificación según corresponda, unidad de medida, precio unitario, impuestos, precio total, etcétera).
4. Descuentos ofrecidos en su caso.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

**VIGENCIA**

**QUINTA.- "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente contrato iniciará con su suscripción y concluirá con la entrega de los bienes.

**AMPLIACIÓN**

**SEXTA.- "LAS PARTES"** convienen que con relación a esta contratación podrá existir ampliación mediante **adenda**, de todos o alguno de los conceptos fincados, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total del concepto que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, con fundamento en el artículo 65 de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO**

**SEPTIMA.- "LA SECRETARÍA"** no será responsable de los daños materiales, accidentes y/o pérdidas humanas que pudieren ocurrir durante el proceso de traslado, flete, carga y descarga de los bienes que surta **"EL PROVEEDOR"**, por lo que se libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal o de cualquier otra índole que se vulnere.

Así mismo, **"EL PROVEEDOR"** se responsabiliza sobre el uso de derechos de autor, patentes o marcas que se utilizan en los bienes que surtirán como resultado de este acuerdo de voluntades, por lo que se libera a **"LA SECRETARÍA"** sobre cualquier infracción en que se incurra motivo de la comercialización, uso y destino de los bienes objeto de este acuerdo de voluntades.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar la Fianza de Cumplimiento de contrato correspondiente a la calidad, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas; por el monto correspondiente al 10% (diez por ciento) de la cantidad máxima a surtir sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; por lo que el monto asciende a la cantidad de **\$44,100.00** (Cuarenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del presente acuerdo de voluntades, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, expedida por compañía legalmente autorizada para este efecto. Esta fianza estará vigente a partir de su expedición y hasta por el término de un año de calendario contado a partir del último surtimiento que **"EL PROVEEDOR"** realice como resultado de los pedidos que le remita **"LA SECRETARÍA"**.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

### INTRANSFERIBILIDAD

**OCTAVA.-** Acuerdan "**LAS PARTES**" que los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para "**LA SECRETARÍA**".

### RESCISIÓN

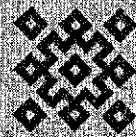
**NOVENA.-** El presente contrato es de materia administrativa y se rige por disposiciones de derecho público conforme al artículo 1º, 79 y demás relativos del Capítulo I, Título Sexto de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo tanto, "**LA SECRETARÍA**" tiene la facultad en su función pública de rescindir el presente contrato, sin responsabilidad para ella y sin necesidad de previa declaración judicial en los siguientes casos:

- a) Si "**EL PROVEEDOR**" no da cumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento.
- b) Si no efectúa en tiempo la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- c) Si así conviene al interés público o la política administrativa del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- d) En general, por cualquier otra causa señalada en la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN

**DÉCIMA.-** Una vez que "**LA SECRETARÍA**" tenga conocimiento de alguna o algunas de las causas que pudieran generar la rescisión del presente contrato, "**LAS PARTES**" se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para lo cual dichas partes agotarán el procedimiento siguiente:

1. Se notificará personalmente en el domicilio de "**EL PROVEEDOR**" señalado en el contrato, agregándose a la notificación el acuerdo de inicio del procedimiento que contenga los conceptos de incumplimiento.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



PC  
Secretaría de  
Protección Civil



CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

2. **"EL PROVEEDOR"** expondrá por escrito lo que a su derecho convenga, aportando las pruebas que estime pertinentes dentro del término de cinco días naturales contados a partir de la notificación.
3. **"LA SECRETARÍA"** a través de su Dirección Jurídica, una vez transcurrido el término señalado, valorará las pruebas y resolverá lo conducente.
4. La resolución se notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de un término de tres días hábiles siguientes a su emisión.
5. **"EL PROVEEDOR"** manifiesta que está de acuerdo en someterse a la resolución que emita la Dirección Jurídica de **"LA SECRETARÍA"**.

Tratándose de incumplimiento del contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"**, **"LA SECRETARÍA"** podrá optar por demandar ante la instancia legal correspondiente, el incumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios a que haya lugar, con fundamento en el artículo 80 de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **RESPONSABILIDAD PATRONAL**

**DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES"** acuerdan que el único patrón de los trabajadores que realicen el surtimiento de los bienes **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13 Y 15-A, Título Segundo del Régimen Obligatorio Capítulo I, Generalidades de la Ley del Seguro Social, liberando a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier responsabilidad de índole social y laboral.

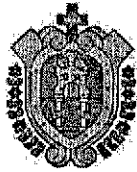
En ningún caso y por ningún motivo se podrá considerar a **"LA SECRETARÍA"** como patrón sustituto.

### **PENA CONVENCIONAL**

**DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** una vez celebrado el contrato, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicara una pena convencional consistente en el importe al **TRES AL MILLAR** por cada día de atraso. La misma penalidad se aplicara en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza sobre el monto contratado; la cantidad resulte por las aplicaciones de estas penalidades será deducida del importe total a pagar.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

**AUSENCIA DE VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO**

**DÉCIMA TERCERA.- "LAS PARTES"** manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones especificadas.

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

**DÉCIMA CUARTA.- "LAS PARTES"** convienen que todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones relativas que se contemplan en la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; el Código Civil para el Estado de Veracruz; el Código N° 14 de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y demás leyes aplicables del orden administrativo vigente en el Estado.

**JURISDICCIÓN**

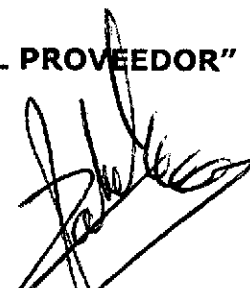
**DÉCIMA QUINTA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato **"LAS PARTES"** convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero común de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros.

Enteradas **"LAS PARTES"** del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato por triplicado, lo firman en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; el día 09 de julio de 2019.

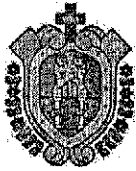
**POR "LA SECRETARÍA"**

  
**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa

**POR "EL PROVEEDOR"**

  
**C. Pablo Lazaro Robledo Vargas**  
Representante Legal





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil

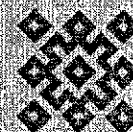
**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

CONTRATO No. SPC/UA/010/2019

**ANEXO ÚNICO**

**2520 Despensas Básica a un precio unitario de \$175.00 C/U, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**

Artículo	Presentación (grs)	Cantidad	Marca
Arroz	1000	1	El fresno
Atún en Agua	140	4	Five Star
Consomé de Pollo	11.5	4	Koci
Frijol en Lata	400	1	San Marcos
Galletas	500	1	Cuetara
Aceite Vegetal Comestible	500 (ml)	1	Cristal
Leche en polvo	480	1	Nae
Sopa de Pasta	200	3	La Aurora
Soya Texturizada	250	1	Nutricasa
Avena	400	1	San Isidro





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



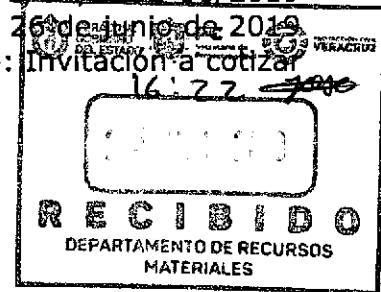
**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

Unidad Administrativa  
Oficio No. SPC/UJA/1202-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: Invitación a cotizar

**Empacadora El Fresno S.A. de C.V.**  
**Carr. Fed. México-Puebla Km. 22.5**  
**1era. Fracc. ExHacienda San Isidro**  
**C.P. 56617**  
**Valle de Chalco Solidaridad, Edo. De México**  
**P R E S E N T E**



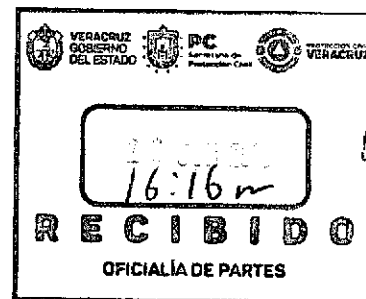
Con fundamento en los artículos 9, 26 fracción III, 47 fracción III, 58 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito una **invitación** para que participe con una cotización en la **Adjudicación Directa** relativa a la Adquisición de Insumos de Apoyo como Reserva Estratégica para Respuesta a la Población en caso de Emergencia o Desastre, en específico de la partida **Despensa Básica**, con las especificaciones detalladas en el anexo al presente.

La recepción de cotizaciones económicas se realizará a más tardar el **día 03 de julio de 2019** a las 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Protección Civil, ubicada en Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Col. Reserva Territorial, de acuerdo a las especificaciones del anexo al presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

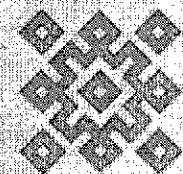
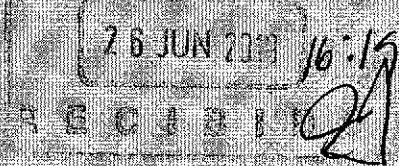
**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa de la  
Secretaría de Protección Civil



**C.C.P.** Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaría de Protección Civil. Para su conocimiento.  
C.P. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil. Mismo fin.  
Mtra. Laura Lorena Rivera Rosado, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Mismo fin  
Archivo  
MMB/lrr

**Órgano Interno de Control**

Torre Corporativa Olmo, piso 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009,  
Col. Reserva Territorial  
CP 91096, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228-820 3170  
www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



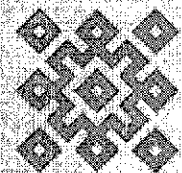
Unidad Administrativa  
Anexo al oficio No. SPC/UA/1202-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: Invitación a cotizar

**Partida: 2520 Despensas Básica**

Artículo	Presentación (grs)	Cantidad
Arroz	1000	1
Atún en Agua	140	4
Consomé de Pollo	11.5	4
Frijol en Lata	400	1
Galletas	500	1
Aceite Vegetal Comestible	500 (ml)	1
Leche en polvo	480	1
Sopa de Pasta	200	3
Soya Texturizada	200	1
Avena	400	1

**Condiciones**

1. Deberá **describir** de manera detallada las **características, marca o marcas, unidad de medida, cantidad y demás especificaciones de los artículos propuestos** que integrarán la Despensa Básica de cumpliendo con los requisitos mínimos señalados en la tabla de arriba.
2. Deberá entregar una **muestra de la Despensa propuesta**, la cual deberá coincidir con las especificaciones señaladas en el punto anterior, en presentación y cantidad.
3. La **propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional** (pesos mexicanos), manifestando por escrito que serán precios fijos, **anotando el precio unitario y total, sin incluir el impuesto al valor agregado.**





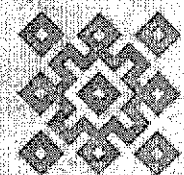
**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



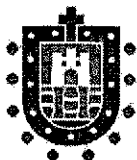
4. Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que **se comprometa a cumplir con lo que oferta.**
5. Las condiciones de la contratación son:
  - a. **Sostenimiento de precios:** Mínimo 30 días naturales contados a partir del acto de la recepción de la cotización, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. El o los proveedores adjudicados deberán sostener su oferta durante la vigencia del contrato.
  - b. **Crédito:** Treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción del CFDI con los requisitos fiscales vigentes y los archivos PDF y XML, en Departamento de Recursos Materiales.
  - c. **Forma de Pago:** A través de **depósito electrónico**, a precio fijo, durante la celebración del contrato y/o pedido de compra, en moneda nacional (pesos mexicanos)
  - d. **Plazo de Entrega:** Dentro de los **5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.**
  - e. **Lugar de Entrega:** Libre a bordo en el **Almacén de la Secretaría de Protección Civil**, sito en la Carretera Las Trancas-Coatepec N° 60, Localidad La Estanzuela, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz; en días hábiles de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a 18:00 horas.
  - f. **Embalaje de los bienes:** Preferentemente en **caja de cartón**, de lo contrario deberá entregarse en **bolsa calibre 350**, se deberá incluir en cada pieza una etiqueta con el logotipo de la Secretaría de Protección Civil y **la leyenda "Prohibida su Venta"** de acuerdo al diseño que se le entregará al momento de la suscripción del contrato.
  - g. **Garantía de los Bienes:** Se deberán garantizar por el término de **seis meses contados a partir de su recepción**, contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición en un término de 24 horas, posteriores a la notificación por parte de la Secretaría. **La fecha de caducidad de cada uno de los productos**, será de **por lo menos de seis meses** contados a partir de su recepción, preferentemente con el mayor margen de caducidad.
  - h. **Fianza:** En caso de resultar adjudicado y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, derivadas del contrato correspondiente, incluyendo calidad o vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaria







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

de Protección Civil del Estado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

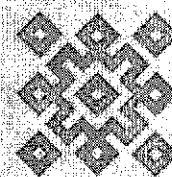
*Ante: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ.*

*Para garantizar por: (Nombre y domicilio de la empresa que participa en la licitación), por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato No.*

*\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, suscrito con la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz, sita Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Pisos 6 y 7, Colonia Reserva Territorial, C. P. 91096 Xalapa, Veracruz. Esta fianza tendrá una vigencia de doce meses, contados a partir de la firma del Contrato.- (Nombre y domicilio de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaria de Finanzas y Planeación el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía que cubre esta fianza estará vigente por doce meses contados a partir de la firma del contrato, comprendiendo los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. "NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. -----*

6. Para la formalización del contrato deberá de entregar:

a. **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales**, por contribuciones estatales y **Opinión de cumplimiento de**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



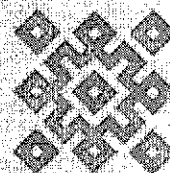
**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

**obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 9 Bis.

- b. Cédula de Identificación Fiscal ✓
- c. Constancia de Situación Fiscal Actualizado. ✓
- d. Copia de Acta de nacimiento/ Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal
- e. Copia de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN
- f. Copia de Identificación Oficial del representante legal.
- g. Currículum de la Empresa (Giro principal, dependencia con las que ha trabajado, catálogo de productos)
- h. Foto de la fachada del Establecimiento Comercial





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

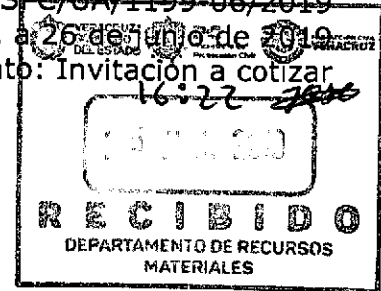


**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

Unidad Administrativa  
Oficio No. SPC/UA/1199-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: Invitación a cotizar



**C. Isabel María Alvarado Espinoza**  
Calle Jalisco No. 1-A  
Col. Progreso Macuiltepetl  
C.P. 91130  
Xalapa, Veracruz.  
P R E S E N T E

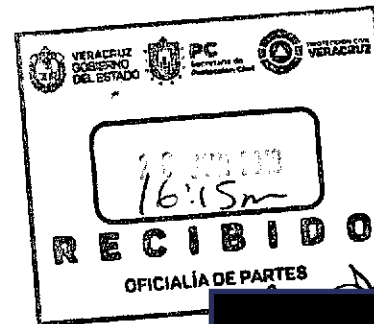
Con fundamento en los artículos 9, 26 fracción III, 47 fracción III, 58 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito una **invitación** para que participe con una cotización en la **Adjudicación Directa** relativa a la Adquisición de Insumos de Apoyo como Reserva Estratégica para Respuesta a la Población en caso de Emergencia o Desastre, en específico de la partida **Despensa Básica**, con las especificaciones detalladas en el anexo al presente.

La recepción de cotizaciones económicas y muestras se realizará a más tardar el **día 03 de julio de 2019** a las 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Protección Civil, ubicada en Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Col. Reserva Territorial, de acuerdo a las especificaciones del anexo al presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa de la  
Secretaría de Protección Civil



**C.C.P.** Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaría de Protección Civil. Para su conocimiento.  
C.P. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil. Mismo fin.  
Mtra. Laura Lorena Rivera Rosado, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Mismo fin.  
Archivo  
MMB/llr

Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Protección Civil

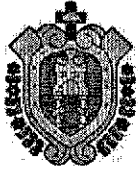
Torre Corporativa Olmo, piso 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009,  
Col. Reserva Territorial  
CP 91096, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 820 3170  
www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil

26 JUN 2019 16:19

RECIBIDO



26 Jun/19  
5:12 pm



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

Unidad Administrativa  
Anexo al oficio No. SPC/UA/1199-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: Invitación a cotizar

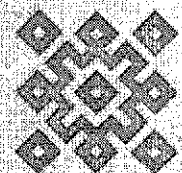
**Partida: 2520 Despensas Básica**

Artículo	Presentación (grs)	Cantidad
Arroz	1000	1
Atún en Agua	140	4
Consomé de Pollo	11.5	4
Frijol en Lata	400	1
Galletas	500	1
Aceite Vegetal Comestible	500 (ml)	1
Leche en polvo	480	1
Sopa de Pasta	200	3
Soya Texturizada	200	1
Avena	400	1



**Condiciones**

1. Deberá **describir** de manera detallada las **características, marca o marcas, unidad de medida, cantidad y demás especificaciones de los artículos propuestos** que integrarán la Despensa Básica de cumpliendo con los requisitos mínimos señalados en la tabla de arriba.
2. Deberá entregar una **muestra de la Despensa propuesta**, la cual deberá coincidir con las especificaciones señaladas en el punto anterior, en presentación y cantidad.
3. La **propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional** (pesos mexicanos), manifestando por escrito que serán precios fijos, **anotando el precio unitario y total, sin incluir el impuesto al valor agregado.**





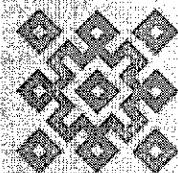
VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



PC  
Secretaría de  
Protección Civil



4. Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que **se comprometa a cumplir con lo que oferta.**
5. Las condiciones de la contratación son:
  - a. **Sostenimiento de precios:** Mínimo 30 días naturales contados a partir del acto de la recepción de la cotización, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. El o los proveedores adjudicados deberán sostener su oferta durante la vigencia del contrato.
  - b. **Crédito: Treinta días naturales** contados a partir de la fecha de recepción del CFDI con los requisitos fiscales vigentes y los archivos PDF y XML, en Departamento de Recursos Materiales.
  - c. **Forma de Pago:** A través de **depósito electrónico**, a precio fijo, durante la celebración del contrato y/o pedido de compra, en moneda nacional (pesos mexicanos)
  - d. **Plazo de Entrega:** Dentro de los **5 días hábiles posteriores** a la **suscripción del contrato.**
  - e. **Lugar de Entrega:** Libre a bordo en el **Almacén de la Secretaría de Protección Civil**, sito en la Carretera Las Trancas-Coatepec N° 60, Localidad La Estanzuela, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz; en días hábiles de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a 18:00 horas.
  - f. **Embalaje de los bienes:** Preferentemente en **caja de cartón**, de lo contrario deberá entregarse en **bolsa calibre 350**, se deberá incluir en cada pieza una etiqueta con el logotipo de la Secretaría de Protección Civil y la **leyenda "Prohibida su Venta"** de acuerdo al diseño que se le entregará al momento de la suscripción del contrato.
  - g. **Garantía de los Bienes:** Se deberán garantizar por el término de **seis meses contados a partir de su recepción**, contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición en un término de 24 horas, posteriores a la notificación por parte de la Secretaría. **La fecha de caducidad de cada uno de los productos**, será de **por lo menos de seis meses** contados a partir de su recepción, preferentemente con el mayor margen de caducidad.
  - h. **Fianza:** En caso de resultar adjudicado y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, derivadas del contrato correspondiente, incluyendo calidad o vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



de Protección Civil del Estado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

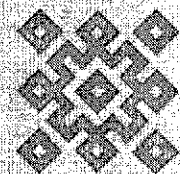
*Ante: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ.*

*Para garantizar por: (Nombre y domicilio de la empresa que participa en la licitación), por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_,*

*suscrito con la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz, sita Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Pisos 6 y 7, Colonia Reserva Territorial, C. P. 91096 Xalapa, Veracruz. Esta fianza tendrá una vigencia de doce meses, contados a partir de la firma del Contrato.- (Nombre y domicilio de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaria de Finanzas y Planeación el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía que cubre esta fianza estará vigente por doce meses contados a partir de la firma del contrato, comprendiendo los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. "NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. -----*

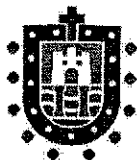
6. Para la formalización del contrato deberá de entregar:

- a. **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales**, por contribuciones estatales y **Opinión de cumplimiento de**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



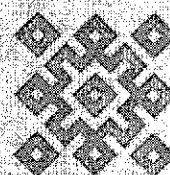
**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil

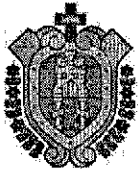


ME LLENA DE ORGULLO

**obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 9 Bis.

- b. Cédula de Identificación Fiscal
- c. Constancia de Situación Fiscal Actualizado.
- d. Copia de Acta de nacimiento/ Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal
- e. Copia de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN
- f. Copia de Identificación Oficial del representante legal.
- g. Currículum de la Empresa (Giro principal, dependencia con las que ha trabajado, catálogo de productos)
- h. Foto de la fachada del Establecimiento Comercial





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

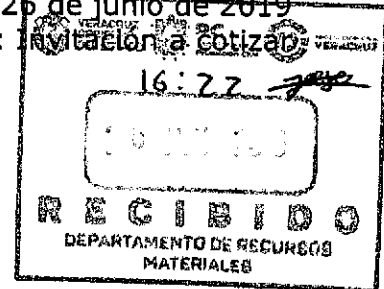


**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

Unidad Administrativa  
Oficio No. SPC/UA/1200-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: **Invitación a Cotizar**



**Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V.**  
**Calle Santo Domingo No. 231-A**  
**Col. Francisco I. Madero**  
**C.P. 91070**  
**Xalapa, Veracruz.**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 9, 26 fracción III, 47 fracción III, 58 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito una **invitación** para que participe con una cotización en la **Adjudicación Directa** relativa a la Adquisición de Insumos de Apoyo como Reserva Estratégica para Respuesta a la Población en caso de Emergencia o Desastre, en específico de la partida **Despensa Básica**, con las especificaciones detalladas en el anexo al presente.

La recepción de cotizaciones económicas se realizará a más tardar el **día 03 de julio de 2019** a las 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Protección Civil, ubicada en Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Col. Reserva Territorial, de acuerdo a las especificaciones del anexo al presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

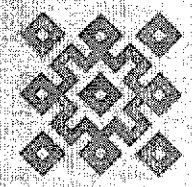
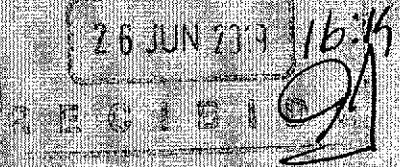
**Atentamente**

  
**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa de  
Secretaría de Protección Civil



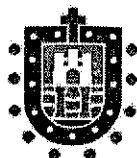
**C.C.P.** Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaria de Protección Civil. Para su conocimiento.  
C.P. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil. Mismo fin.  
Mtra. Laura Lorena Rivera Rosado, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Mismo fin  
Archivo  
MMB/llrr

Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Protección Civil





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



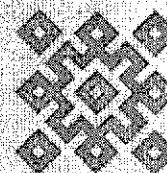
Unidad Administrativa  
Anexo al oficio No. SPC/UA/1200-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: Invitación a cotizar

**Partida: 2520 Despesas Básica**

Artículo	Presentación (grs)	Cantidad
Arroz	1000	1
Atún en Agua	140	4
Consomé de Pollo	11.5	4
Frijol en Lata	400	1
Galletas	500	1
Aceite Vegetal Comestible	500 (ml)	1
Leche en polvo	480	1
Sopa de Pasta	200	3
Soya Texturizada	200	1
Avena	400	1

**Condiciones**

1. Deberá **describir** de manera detallada las **características, marca o marcas, unidad de medida, cantidad y demás especificaciones de los artículos propuestos** que integrarán la Despensa Básica de cumpliendo con los requisitos mínimos señalados en la tabla de arriba.
2. Deberá entregar una **muestra de la Despensa propuesta**, la cual deberá coincidir con las especificaciones señaladas en el punto anterior, en presentación y cantidad.
3. La **propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional** (pesos mexicanos), manifestando por escrito que serán precios fijos, **anotando el precio unitario y total, sin incluir el impuesto al valor agregado.**





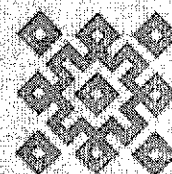
VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



PC  
Secretaría de  
Protección Civil

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

4. Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que **se comprometa a cumplir con lo que oferta.**
5. Las condiciones de la contratación son:
  - a. **Sostenimiento de precios:** Mínimo 30 días naturales contados a partir del acto de la recepción de la cotización, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. El o los proveedores adjudicados deberán sostener su oferta durante la vigencia del contrato.
  - b. **Crédito:** Treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción del CFDI con los requisitos fiscales vigentes y los archivos PDF y XML, en Departamento de Recursos Materiales.
  - c. **Forma de Pago:** A través de **depósito electrónico**, a precio fijo, durante la celebración del contrato y/o pedido de compra, en moneda nacional (pesos mexicanos)
  - d. **Plazo de Entrega:** Dentro de los **5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.**
  - e. **Lugar de Entrega:** Libre a bordo en el **Almacén de la Secretaría de Protección Civil**, sito en la Carretera Las Trancas-Coatepec N° 60, Localidad La Estanzuela, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz; en días hábiles de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a 18:00 horas.
  - f. **Embalaje de los bienes:** Preferentemente en **caja de cartón**, de lo contrario deberá entregarse en **bolsa calibre 350**, se deberá incluir en cada pieza una etiqueta con el logotipo de la Secretaría de Protección Civil y la **leyenda "Prohibida su Venta"** de acuerdo al diseño que se le entregará al momento de la suscripción del contrato.
  - g. **Garantía de los Bienes:** Se deberán garantizar por el término de **seis meses contados a partir de su recepción**, contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición en un término de 24 horas, posteriores a la notificación por parte de la Secretaría. **La fecha de caducidad de cada uno de los productos**, será de **por lo menos de seis meses** contados a partir de su recepción, preferentemente con el mayor margen de caducidad.
  - h. **Fianza:** En caso de resultar adjudicado y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, derivadas del contrato correspondiente, incluyendo calidad o vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

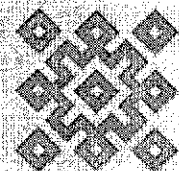
de Protección Civil del Estado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

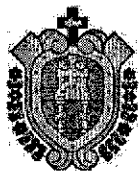
*Ante: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ.*

*Para garantizar por: (Nombre y domicilio de la empresa que participa en la licitación), por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato No.*

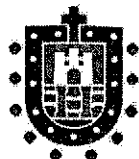
*\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, suscrito con la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz, sita Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Pisos 6 y 7, Colonia Reserva Territorial, C. P. 91096 Xalapa, Veracruz. Esta fianza tendrá una vigencia de doce meses, contados a partir de la firma del Contrato.- (Nombre y domicilio de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaria de Finanzas y Planeación el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía que cubre esta fianza estará vigente por doce meses contados a partir de la firma del contrato, comprendiendo los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. "NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. -----*

6. Para la formalización del contrato deberá de entregar:
  - a. **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales**, por contribuciones estatales y **Opinión de cumplimiento de**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



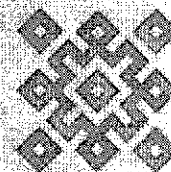
**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

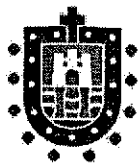
**obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 9 Bis.

- b. Cédula de Identificación Fiscal
- c. Constancia de Situación Fiscal Actualizado.
- d. Copia de Acta de nacimiento/ Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal
- e. Copia de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN
- f. Copia de Identificación Oficial del representante legal.
- g. Currículum de la Empresa (Giro principal, dependencia con las que ha trabajado, catálogo de productos)
- h. Foto de la fachada del Establecimiento Comercial





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

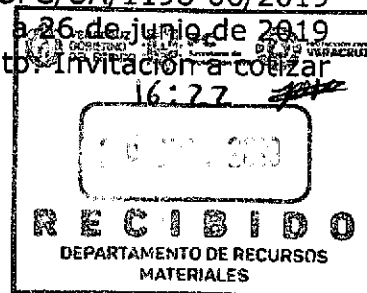


**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

Unidad Administrativa  
Oficio No. SPC/UA/1198-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: Invitación a cotizar



**C. Juan Manuel Vargas Hernandez**  
Calle Noigueira No. 9  
Col. Centro  
C.P. 91000  
Xalapa, Veracruz.  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 9, 26 fracción III, 47 fracción III, 58 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito una **invitación** para que participe con una cotización en la **Adjudicación Directa** relativa a la Adquisición de Insumos de Apoyo como Reserva Estratégica para Respuesta a la Población en caso de Emergencia o Desastre, en específico de la partida **Despensa Básica**, con las especificaciones detalladas en el anexo al presente.

La recepción de cotizaciones económicas y muestras se realizará a más tardar el **día 03 de julio de 2019** a las 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Protección Civil, ubicada en Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Col. Reserva Territorial, de acuerdo a las especificaciones del anexo al presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa de la  
Secretaría de Protección Civil

JUAN M

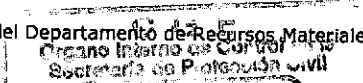
NOG

TELEFONO 201003 20190321

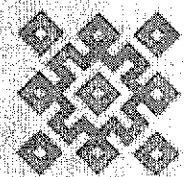
11:48

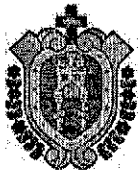


**C.C.P.** Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaría de Protección Civil. Para su conocimiento.  
C.P. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil. Mismo fin.  
Mtra. Laura Lorena Rivera Rosado, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Mismo fin  
Archivo  
MMB/llrr



26 JUN 2019 16:19





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

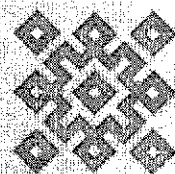
Unidad Administrativa  
Anexo al oficio No. SPC/UA/1198-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: Invitación a cotizar

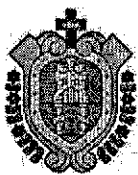
**Partida: 2520 Despensas Básica**

Artículo	Presentación (grs)	Cantidad
Arroz	1000	1
Atún en Agua	140	4
Consomé de Pollo	11.5	4
Frijol en Lata	400	1
Galletas	500	1
Aceite Vegetal Comestible	500 (ml)	1
Leche en polvo	480	1
Sopa de Pasta	200	3
Soya Texturizada	200	1
Avena	400	1

**Condiciones**

1. Deberá **describir** de manera detallada las **características, marca o marcas, unidad de medida, cantidad y demás especificaciones de los artículos propuestos** que integrarán la Despensa Básica de cumpliendo con los requisitos mínimos señalados en la tabla de arriba.
2. Deberá entregar una **muestra de la Despensa propuesta**, la cual deberá coincidir con las especificaciones señaladas en el punto anterior, en presentación y cantidad.
3. La **propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional** (pesos mexicanos), manifestando por escrito que serán precios fijos, **anotando el precio unitario y total, sin incluir el impuesto al valor agregado.**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

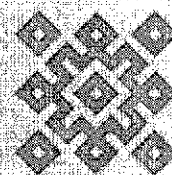


**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil

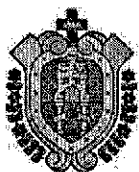


ME LLENA DE ORGULLO

4. Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que **se comprometa a cumplir con lo que oferta.**
5. Las condiciones de la contratación son:
  - a. **Sostenimiento de precios:** Mínimo 30 días naturales contados a partir del acto de la recepción de la cotización, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. El o los proveedores adjudicados deberán sostener su oferta durante la vigencia del contrato.
  - b. **Crédito: Treinta días naturales** contados a partir de la fecha de recepción del CFDI con los requisitos fiscales vigentes y los archivos PDF y XML, en Departamento de Recursos Materiales.
  - c. **Forma de Pago:** A través de **depósito electrónico**, a precio fijo, durante la celebración del contrato y/o pedido de compra, en moneda nacional (pesos mexicanos)
  - d. **Plazo de Entrega:** Dentro de los **5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.**
  - e. **Lugar de Entrega:** Libre a bordo en el **Almacén de la Secretaría de Protección Civil**, sito en la Carretera Las Trancas-Coatepec N° 60, Localidad La Estanzuela, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz; en días hábiles de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a 18:00 horas.
  - f. **Embalaje de los bienes:** Preferentemente en **caja de cartón**, de lo contrario deberá entregarse en **bolsa calibre 350**, se deberá incluir en cada pieza una etiqueta con el logotipo de la Secretaría de Protección Civil y **la leyenda "Prohibida su Venta"** de acuerdo al diseño que se le entregará al momento de la suscripción del contrato.
  - g. **Garantía de los Bienes:** Se deberán garantizar por el término de **seis meses contados a partir de su recepción**, contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición en un término de 24 horas, posteriores a la notificación por parte de la Secretaría. **La fecha de caducidad de cada uno de los productos**, será de **por lo menos de seis meses** contados a partir de su recepción, preferentemente con el mayor margen de caducidad.
  - h. **Fianza:** En caso de resultar adjudicado y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, derivadas del contrato correspondiente, incluyendo calidad o vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Protección Civil del Estado, dentro de los cinco días hábiles







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

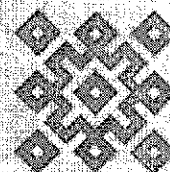
*Ante: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ.*

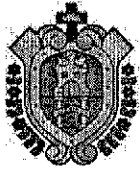
*Para garantizar por: (Nombre y domicilio de la empresa que participa en la licitación), por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_,*

*suscrito con la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz, sita Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Pisos 6 y 7, Colonia Reserva Territorial, C. P. 91096 Xalapa, Veracruz. Esta fianza tendrá una vigencia de doce meses, contados a partir de la firma del Contrato.- (Nombre y domicilio de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaria de Finanzas y Planeación el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía que cubre esta fianza estará vigente por doce meses contados a partir de la firma del contrato, comprendiendo los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. "NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. -----*

6. Para la formalización del contrato deberá de entregar:

- a. **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales**, por contribuciones estatales y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

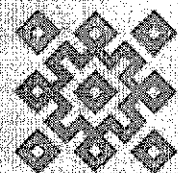


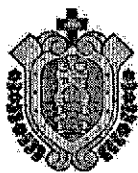
**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 9 Bis.

- b. Cédula de Identificación Fiscal
- c. Constancia de Situación Fiscal Actualizado.
- d. Copia de Acta de nacimiento/ Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal
- e. Copia de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN
- f. Copia de Identificación Oficial del representante legal.
- g. Currículum de la Empresa (Giro principal, dependencia con las que ha trabajado, catálogo de productos)
- h. Foto de la fachada del Establecimiento Comercial





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

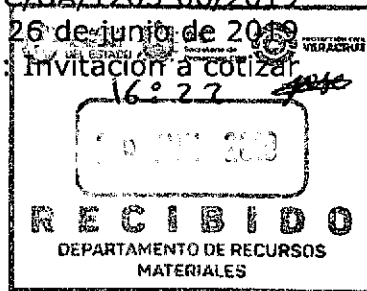


**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

Unidad Administrativa  
Oficio No. SPC/UA/1205-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: Invitación a cotizar



**Productos Nom de México S.A. de C.V.**  
**Poniente 2 No. 22**  
**Col. Ferrocarrilera**  
**Xalapa, Veracruz**  
**PRESENTE**

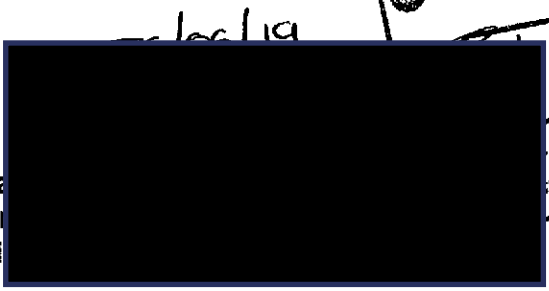
Con fundamento en los artículos 9, 26 fracción III, 47 fracción III, 58 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito una **invitación** para que participe con una cotización en la **Adjudicación Directa** relativa a la Adquisición de Insumos de Apoyo como Reserva Estratégica para Respuesta a la Población en caso de Emergencia o Desastre, en específico de la partida **Despensa Básica**, con las especificaciones detalladas en el anexo al presente.

La recepción de cotizaciones económicas se realizará a más tardar el **día 03 de julio de 2019** a las 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Protección Civil, ubicada en Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Col. Reserva Territorial, de acuerdo a las especificaciones del anexo al presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Miguel Montoya B**  
Jefe de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Protección Civil



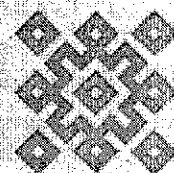
- C.C.P.** Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaría de Protección Civil. Para su conocimiento.
- C.P. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil. Mismo fin.
- Mtra. Laura Lorena Rivera Rosado, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Mismo fin
- Archivo
- MMB/llrr

**Órgano Interno de Control en la**  
**Secretaría de Protección Civil**

26 JUN 2019

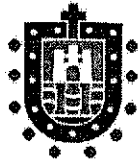
Unidad Administrativa

**RECIBIDO**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

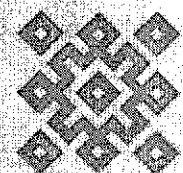
Anexo al oficio No. SPC/UA/1205-06/2019  
Xalapa, Ver. a 26 de junio de 2019  
Asunto: Invitación a cotizar

**Partida:** 2520 Despensas Básica

Artículo	Presentación (grs)	Cantidad
Arroz	1000	1
Atún en Agua	140	4
Consomé de Pollo	11.5	4
Frijol en Lata	400	1
Galletas	500	1
Aceite Vegetal Comestible	500 (ml)	1
Leche en polvo	480	1
Sopa de Pasta	200	3
Soya Texturizada	200	1
Avena	400	1

### Condiciones

1. Deberá **describir** de manera detallada las **características, marca o marcas, unidad de medida, cantidad y demás especificaciones de los artículos propuestos** que integrarán la Despensa Básica de cumpliendo con los requisitos mínimos señalados en la tabla de arriba.
2. Deberá entregar una **muestra de la Despensa propuesta**, la cual deberá coincidir con las especificaciones señaladas en el punto anterior, en presentación y cantidad.
3. La **propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional** (pesos mexicanos), manifestando por escrito que serán precios fijos, **anotando el precio unitario y total, sin incluir el impuesto al valor agregado.**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

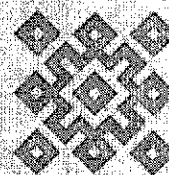


**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

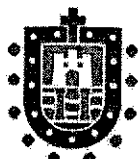
4. Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que **se comprometa a cumplir con lo que oferta.**
5. Las condiciones de la contratación son:
  - a. **Sostenimiento de precios:** Mínimo 30 días naturales contados a partir del acto de la recepción de la cotización, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. El o los proveedores adjudicados deberán sostener su oferta durante la vigencia del contrato.
  - b. **Crédito:** Treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción del CFDI con los requisitos fiscales vigentes y los archivos PDF y XML, en Departamento de Recursos Materiales.
  - c. **Forma de Pago:** A través de **depósito electrónico**, a precio fijo, durante la celebración del contrato y/o pedido de compra, en moneda nacional (pesos mexicanos)
  - d. **Plazo de Entrega:** Dentro de los **5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.**
  - e. **Lugar de Entrega:** Libre a bordo en el **Almacén de la Secretaría de Protección Civil**, sito en la Carretera Las Trancas-Coatepec N° 60, Localidad La Estanzuela, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz; en días hábiles de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a 18:00 horas.
  - f. **Embalaje de los bienes:** Preferentemente en **caja de cartón**, de lo contrario deberá entregarse en **bolsa calibre 350**, se deberá incluir en cada pieza una etiqueta con el logotipo de la Secretaría de Protección Civil y **la leyenda "Prohibida su Venta"** de acuerdo al diseño que se le entregará al momento de la suscripción del contrato.
  - g. **Garantía de los Bienes:** Se deberán garantizar por el término de **seis meses contados a partir de su recepción**, contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición en un término de 24 horas, posteriores a la notificación por parte de la Secretaría. **La fecha de caducidad de cada uno de los productos**, será de **por lo menos de seis meses** contados a partir de su recepción, preferentemente con el mayor margen de caducidad.
  - h. **Fianza:** En caso de resultar adjudicado y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, derivadas del contrato correspondiente, incluyendo calidad o vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Protección Civil del Estado, dentro de los cinco días hábiles







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

*Ante: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ.*

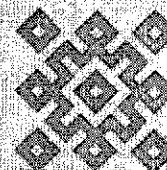
*Para garantizar por: (Nombre y domicilio de la empresa que participa en la licitación), por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_,*

*suscrito con la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz, sita Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, Pisos 6 y 7, Colonia Reserva Territorial, C. P. 91096 Xalapa, Veracruz. Esta fianza tendrá una vigencia de doce meses, contados a partir de la firma del Contrato.- (Nombre y domicilio de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaria de Finanzas y Planeación el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía que cubre esta fianza estará vigente por doce meses contados a partir de la firma del contrato, comprendiendo los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. "NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. -----*



6. Para la formalización del contrato deberá de entregar:

- a. **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales**, por contribuciones estatales y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



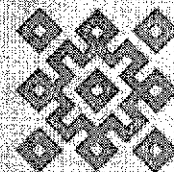
**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil

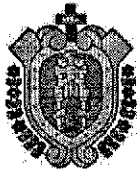


ME LLENA DE ORGULLO

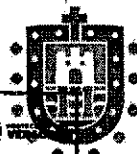
General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 9 Bis.

- b. Cédula de Identificación Fiscal
- c. Constancia de Situación Fiscal Actualizado.
- d. Copia de Acta de nacimiento/ Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal
- e. Copia de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN
- f. Copia de Identificación Oficial del representante legal.
- g. Currículum de la Empresa (Giro principal, dependencia con las que ha trabajado, catálogo de productos)
- h. Foto de la fachada del Establecimiento Comercial





VERACRUZ  
GOBIERNO



PC

Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

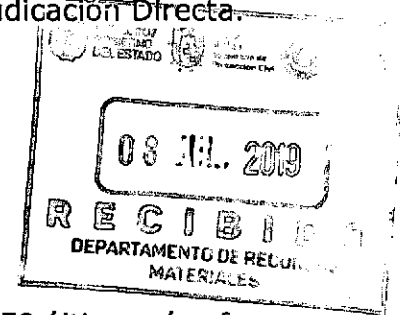
Unidad Administrativa

Oficio No. SPC/UA/1300-07/2019

Xalapa, Ver., a 05 de julio de 2019

Asunto: Notificación de resultado de  
Adjudicación Directa.

**Empacadora El Fresno S.A. de C.V.**  
**Carr. Fed. México-Puebla Km. 22.5**  
**1era. Fracc. ExHacienda San Isidro**  
**C.P. 56617**  
**Valle de Chalco Solidaridad, Edo. de México**  
**PRESENTE**



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción III, 58 último párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y derivado de las muestras y cotizaciones recibidas de acuerdo a la Invitación a Cotizar para la Adjudicación Directa de Despensas Básicas, me permito hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación a las muestras y cotizaciones recibidas:-----

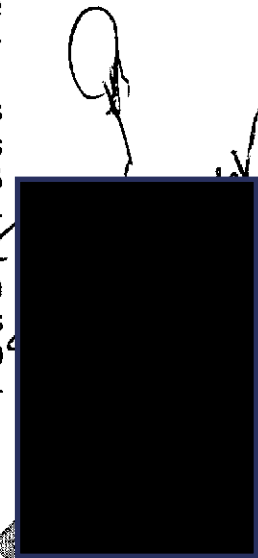
**RESULTADO**-----

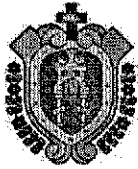
**PRIMERO.-** Se giraron invitación a los siguientes proveedores del ramo **C. Juan Manuel Vargas Hernández, C. Isabel María Alvarado Espinoza, Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V., Empacadora El Fresno S.A. de C.V., Productos Nom de México S.A. de C.V. y Seguridad Alimentaria Mexicana,** recibiendo oferta de los proveedores que abajo se detallan, determinando el resultado siguiente, después del análisis cualitativo de las cotizaciones y muestras recibidas.-----

**1. C. Juan Manuel Vargas Hernández, No Cumple** con los requisitos solicitados, en virtud que en su muestra exhibe productos con menor gramaje y presenta la Soya Texturizada a granel, sin marca y sin caducidad. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$269.50** (doscientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.) -----

**2. C. Isabel María Alvarado Espinoza, Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con las muestras entregadas. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$272.46** (doscientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.).-----

**3. Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V., Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con las muestra entregada. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$249.00** (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).-----





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

**4. Empacadora El Fresno S.A. de C.V., Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con las muestra entregada. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$175.00** (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el resolutivo que antecede, se determina la "Adquisición de Despensas" conforme a los siguientes términos y montos:---

**1.- Empacadora El Fresno S.A. de C.V.,** la adquisición de 2,520 despensas con un precio unitario de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), haciendo un importe total de **\$ 441,000.00** (Cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto del Valor Agregado (IVA). -----

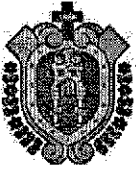
**CUARTO.-** Apercíbase al oferente **Empacadora El Fresno S.A. de C.V.** a través de sus Representantes Legales, a **comparecer** ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Institución, para **firmar el contrato** correspondiente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles; de no hacerlo se cancelará la adjudicación. Para la **suscripción del contrato deberán presentar**, en cumplimiento al Artículo 9 bis del Código Financiero y a las condiciones No. 6 de la presente adjudicación: "**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**" expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales; ambos documentos **deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, Cédula de Identificación Fiscal, constancia de Situación Fiscal Actualizado, copia de Acta de nacimiento/ Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal, copia de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN, copia de Identificación Oficial del representante legal, Currículum de la Empresa (Giro principal, dependencia con las que ha trabajado, catálogo de productos) y Foto de la fachada del Establecimiento Comercial; Asimismo deberá proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato; ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional del 3 al millar, la misma pena se aplicara en caso de no entregar los bienes en un término de 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato de conformidad en las condiciones. -----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a los Proveedores y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil. -----

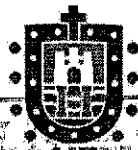
**ATENTAMENTE**

  
**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa





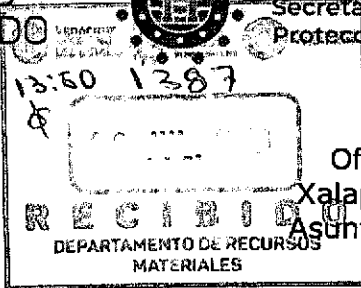
**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO



**Unidad Administrativa**

Oficio No. SPC/UA/1301-07/2019

Xalapa, Ver., a 05 de julio de 2019

Asunto: Notificación de resultado de

Adjudicación Directa.

**C. Juan Manuel Vargas Hernández**

Galle Noigueira No. 9

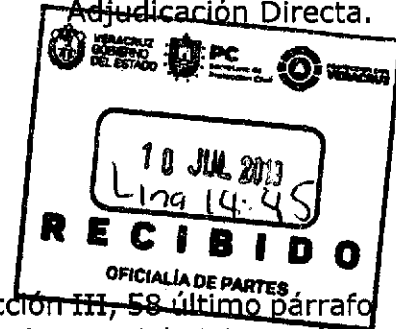
Col. Centro

C.P. 9100

Xalapa, Veracruz.

PRESENTE

**Acuse**



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción III, 58 último párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y derivado de las muestras y cotizaciones recibidas de acuerdo a la Invitación a Cotizar para la Adjudicación Directa de Despensas Básicas, me permito hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación a las muestras y cotizaciones recibidas:-----

**RESULTADO**

**PRIMERO.-** Se giraron invitación a los siguientes proveedores del ramo **C. Juan Manuel Vargas Hernández, C. Isabel María Alvarado Espinoza, Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V., Empacadora El Fresno S.A. de C.V., Productos Nom de México S.A. de C.V. y Seguridad Alimentaria Mexicana**, recibiendo oferta de los proveedores que abajo se detallan, determinando el resultado siguiente, después del análisis cualitativo de las cotizaciones y muestras recibidas.-----

**1. C. Juan Manuel Vargas Hernández, No Cumple** con los requisitos solicitados, en virtud que en su muestra exhibe productos con menor gramaje y presenta la Soya Texturizada a granel, sin marca y sin caducidad. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$269.50** (doscientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.) -----

**2. C. Isabel María Alvarado Espinoza, Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con las muestras entregadas. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$272.46** (doscientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.).-----

**3. Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V., Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con la muestra entregada. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$249.00** (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).-----

Agencia Generalizadora  
de Xalapa

Juan Manuel Vargas Hernandez

R.F.C. VAHJ-681214-4V8

Noigueira No.9-B Col. Centro

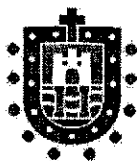
Tel 8-12-00-28 Xalapa, Ver.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

**4. Empacadora El Fresno S.A. de C.V., Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con las muestra entregada. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$175.00** (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el resolutivo que antecede, se determina la "Adquisición de Despensas" conforme a los siguientes términos y montos:---

**1.- Empacadora El Fresno S.A. de C.V.,** la adquisición de 2,520 despensas con un precio unitario de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), haciendo un importe total de **\$ 441,000.00** (Cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto del Valor Agregado (IVA). -----

**CUARTO.-** Apercíbese al oferente **Empacadora El Fresno S.A. de C.V.** a través de sus Representantes Legales, a **comparecer** ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Institución, para **firmar el contrato** correspondiente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles; de no hacerlo se cancelará la adjudicación. Para la **suscripción del contrato deberán presentar**, en cumplimiento al Artículo 9 bis del Código Financiero y a las condiciones No. 6 de la presente adjudicación: "**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**" expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales; ambos documentos **deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, Cédula de Identificación Fiscal, constancia de Situación Fiscal Actualizado, copia de Acta de nacimiento/ Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal, copia de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN, copia de Identificación Oficial del representante legal, Currículum de la Empresa (Giro principal, dependencia con las que ha trabajado, catálogo de productos) y Foto de la fachada del Establecimiento Comercial; Asimismo deberá proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato; ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional del 3 al millar, la misma pena se aplicara en caso de no entregar los bienes en un término de 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato de conformidad en las condiciones. -----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a los Proveedores y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil. -----

**ATENTAMENTE**

  
**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa

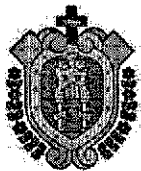
C.c.p.-Dra. Guadalupe Osorno Maldonado; Secretaría de Protección Civil.- Para su conocimiento  
M.A.F. Laura Lorena Rivera Rosado.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Mismo fin

Torre Corporativa Olmo, piso 6 y 7, que se ubica en Distribuidor Vial No. 1009

Col. Reserva Territorial, CP 91096, Xalapa, Veracruz.

Tel. 228 82031-70





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

**Unidad Administrativa**

Oficio No. SPC/UA/1302-07/2019

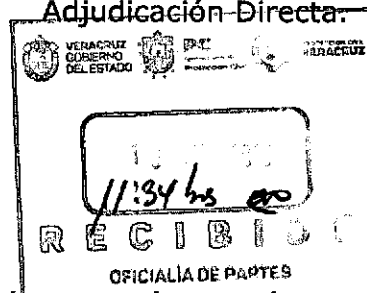
Xalapa, Ver., a 05 de julio de 2019

Asunto: Notificación de resultado de

Adjudicación Directa.

**C. Isabel María Alvarado Espinoza**  
Calle Jalisco No. 1-A  
Col. Progreso Macuiltepetl  
C.P. 91130  
Xalapa, Veracruz.  
PRESENTE

**ACUSE**



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción III, 58 último párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y derivado de las muestras y cotizaciones recibidas de acuerdo a la Invitación a Cotizar para la Adjudicación Directa de Despensas Básicas, me permito hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación a las muestras y cotizaciones recibidas:-----

**RESULTADO**

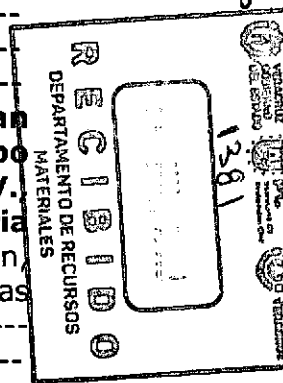
**PRIMERO.-** Se giraron invitación a los siguientes proveedores del ramo **C. Juan Manuel Vargas Hernández, C. Isabel María Alvarado Espinoza, Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V., Empacadora El Fresno S.A. de C.V., Productos Nom de México S.A. de C.V. y Seguridad Alimentaria Mexicana**, recibiendo oferta de los proveedores que abajo se detallan, determinando el resultado siguiente, después del análisis cualitativo de las cotizaciones y muestras recibidas.-----

**1. C. Juan Manuel Vargas Hernández, No Cumple** con los requisitos solicitados, en virtud que en su muestra exhibe productos con menor gramaje y presenta la Soya Texturizada a granel, sin marca y sin caducidad. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$269.50** (doscientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.) -----

**2. C. Isabel María Alvarado Espinoza, Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con las muestras entregadas. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$272.46** (doscientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.).-----

**3. Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V., Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con la muestra entregada. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$249.00** (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).-----

**4. Empacadora El Fresno S.A. de C.V., Cumple** satisfactoriamente con los

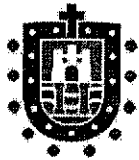


*[Handwritten signature]*

Recibi  
09/07/2019



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con las muestra entregada. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$175.00** (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el resolutivo que antecede, se determina la "Adquisición de Despensas" conforme a los siguientes términos y montos:---

**1.- Empacadora El Fresno S.A. de C.V.,** la adquisición de 2,520 despensas con un precio unitario de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), haciendo un importe total de **\$ 441,000.00** (Cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto del Valor Agregado (IVA). -----

**CUARTO.-** Apercíbase al oferente **Empacadora El Fresno S.A. de C.V.** a través de sus Representantes Legales, a **comparecer** ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Institución, para **firmar el contrato** correspondiente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles; de no hacerlo se cancelará la adjudicación. Para la **suscripción del contrato deberán presentar**, en cumplimiento al Artículo 9 bis del Código Financiero y a las condiciones No. 6 de la presente adjudicación: "**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**" expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales; ambos documentos **deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, Cédula de Identificación Fiscal, constancia de Situación Fiscal Actualizado, copia de Acta de nacimiento/ Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal, copia de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN, copia de Identificación Oficial del representante legal, Currículum de la Empresa (Giro principal, dependencia con las que ha trabajado, catálogo de productos) y Foto de la fachada del Establecimiento Comercial; Asimismo deberá proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato; ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional del 3 al millar, la misma pena se aplicara en caso de no entregar los bienes en un término de 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato de conformidad en las condiciones. -----

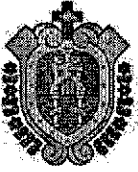
**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a los Proveedores y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil. -----

**ATENTAMENTE**

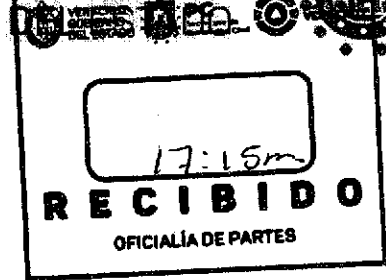
  
**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa

C.e.p.-Dra. Guadalupe Osorno Maldonado; Secretaría de Protección Civil.- Para su conocimiento  
M.A.F. Laura Lorena Rivera Rosado.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Mismo fin  
\*Archivo.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
ESTADUAL



PC

Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

**Unidad Administrativa**

Oficio No. SPC/UA/1303-07/2019  
Xalapa, Ver., a 05 de julio de 2019  
Asunto: Notificación de resultado de  
Adjudicación Directa.

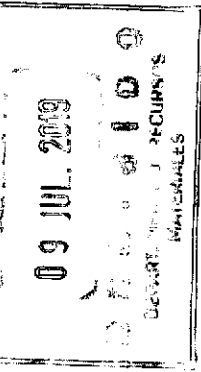
**Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V.**  
**Calle Santo Domingo No. 231-A**  
**Col. Francisco I. Madero**  
**C.P. 91070**  
**Xalapa, Veracruz.**  
PRESENTE

*Recibido  
Julio 9/2019*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción III, 58 último párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y derivado de las muestras y cotizaciones recibidas de acuerdo a la Invitación a Cotizar para la Adjudicación Directa de Despensas Básicas, me permito hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación a las muestras y cotizaciones recibidas:-----

**-----RESULTADO-----**

**PRIMERO.-** Se giraron invitación a los siguientes proveedores del ramo **C. Juan Manuel Vargas Hernández, C. Isabel María Alvarado Espinoza, Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V., Empacadora El Fresno S.A. de C.V., Productos Nom de México S.A. de C.V. y Seguridad Alimentaria Mexicana**, recibiendo oferta de los proveedores que abajo se detallan, determinando el resultado siguiente, después del análisis cualitativo de las cotizaciones y muestras recibidas.-----

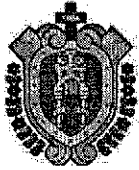


**1. C. Juan Manuel Vargas Hernández, No Cumple** con los requisitos solicitados, en virtud que en su muestra exhibe productos con menor gramaje y presenta la Soya Texturizada a granel, sin marca y sin caducidad. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$269.50** (doscientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.) -----

**2. C. Isabel María Alvarado Espinoza, Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con las muestras entregadas. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$272.46** (doscientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.).-----

**3. Grupo Comercial Onmicom S.A. de C.V., Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con la muestra entregada. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$249.00** (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).-----





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

**4. Empacadora El Fresno S.A. de C.V., Cumple** satisfactoriamente con los requisitos de acuerdo a la Invitación a Cotizar y de conformidad con las muestra entregada. Cotiza las 2,520 despensas a un precio unitario de **\$175.00** (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el resolutivo que antecede, se determina la "Adquisición de Despensas" conforme a los siguientes términos y montos:---

**1.- Empacadora El Fresno S.A. de C.V.,** la adquisición de 2,520 despensas con un precio unitario de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), haciendo un importe total de **\$ 441,000.00** (Cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto del Valor Agregado (IVA). -----

**CUARTO.-** Apercíbase al oferente **Empacadora El Fresno S.A. de C.V.** a través de sus Representantes Legales, a **comparecer** ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Institución, para **firmar el contrato** correspondiente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles; de no hacerlo se cancelará la adjudicación. Para la **suscripción del contrato deberán presentar**, en cumplimiento al Artículo 9 bis del Código Financiero y a las condiciones No. 6 de la presente adjudicación: "**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**" expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales; ambos documentos **deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, Cédula de Identificación Fiscal, constancia de Situación Fiscal Actualizado, copia de Acta de nacimiento/ Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal, copia de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN, copia de Identificación Oficial del representante legal, Currículum de la Empresa (Giro principal, dependencia con las que ha trabajado, catálogo de productos) y Foto de la fachada del Establecimiento Comercial; Asimismo deberá proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato; ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional del 3 al millar, la misma pena se aplicara en caso de no entregar los bienes en un término de 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato de conformidad en las condiciones. -----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a los Proveedores y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil. -----

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa

C.c.p.-Dra. Guadalupe Osorno Maldonado; Secretaría de Protección Civil.- Para su conocimiento  
M.A.F. Laura Lorena Rivera Rosado.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Mismo fin

Torre Corporativa Olmo, piso 6 y 7, que se ubica en Distribuidor Vial No. 1009,

Col. Reserva Territorial, CP 91096, Xalapa, Veracruz.

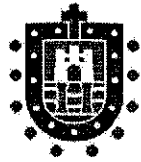
Tel. 228 82031-70







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



## **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LICITACIÓN LS-SPC-UA-002-2019**

### **ANTECEDENTES**

**I.** La Secretaría de Protección Civil llevó a efecto la **licitación Simplificada LS-SPC-UA-002-2019** relativa a la adquisición de insumos de apoyo como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastres naturales;

**II.** El día 17 de junio del año 2019, se celebró el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el día 19 de junio del año 2019 se formuló Dictamen Técnico Económico por la Comisión de Licitación y el día 20 de junio del año 2019, fue emitido el correspondiente Fallo, resultando adjudicadas 4 cuatro partidas y una se declaró desierta, en razón de que incumpliera con los requerimientos técnicos solicitados en la Licitación en comento.

**III.** Con fundamento en el Artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Partida No. 2 Despensa Básica se declaró desierta en virtud de que los dos oferentes de la Licitación Simplificada No. LS-SPC-UA-002-2019, no cumplieron con los requisitos técnicos y las muestras, por lo que se procedió a la Adjudicación Directa de conformidad en el Artículo 58 último párrafo de la Ley antes citada.

**IV.** Derivado a lo anterior la Secretaría de Protección Civil a través de la Unidad Administrativa envió invitación a cotizar a seis proveedores con el giro, de los cuales únicamente cuatro presentaron sus cotizaciones y muestras, las cotizaciones y muestras recibidas el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales llevo a cabo un análisis minucioso para determinar la mejor oferta recibida y el cumplimiento de los requerimientos técnicos a través de los oficios, SPC/UA/1300-07/2019, SPC/UA/1301-07/2019, SPC/UA/1302-07/2019, SPC/UA/1303-07/2019 y SPC/UA/1310-07/2019 con fecha de 05 de julio de 2019, se notificó el resultado de la citada evaluación para la Adjudicación Directa, en la que resultó ganador el proveedor Empacadora El Fresno S.A. de C.V.

### **CONSIDERANDO**

**I.-** El Estado de Veracruz no es ajeno a la eventual amenaza de los fenómenos perturbadores ya que en él concurren los cinco agentes reconocidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, siendo éstos: hidrometeorológicos, geológicos, químico tecnológicos, sanitario ecológicos y socio organizativos, para los que se promueven investigaciones científicas por organismos nacionales e internacionales para conocer su naturaleza y mitigar sus



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

impactos, ya que en algunos casos se convierten en constante amenaza, e incluso en daño o desastre para los veracruzanos.

**II.-** Los desastres tienen un efecto negativo sobre las condiciones de vida de la población y en el desenvolvimiento productivo de las regiones en que ocurren. Las secuelas de los desastres se prolongan más allá del corto plazo y, con frecuencia, provocan cambios irreversibles tanto en las estructuras económicas y sociales como en el medio ambiente.

**III.-** Es indispensable contar con insumo para atención inmediata a la población en caso de emergencia o desastre natural por lo que con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es procedente la Adjudicación Directa de la Partida 2 despesa básica, que en el proceso de licitación **LS-SPC-UA-002-2019** fue declarada desierta; y

**IV.-** Que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de las Adquisiciones se avocó a investigar el requerimiento de la única partida desierta, procediendo a realizar un estudio de mercado con el fin de obtener los mejores precios contando con 4 cotizaciones que se anexan así como cuadro comparativo consistente en 2520 despensas básicas.

#### **ES DE RESOLVERSE Y SE ACUERDA:**

**ÚNICO:** Con fundamento en los artículos 47 fracc. III y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, se procede a realizar la Adjudicación al proveedor **Empacadora El Fresno S.A. de C.V., por un importe de \$ 411,000.00 (Cuatrocientos once mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.),** correspondiente a la partida 2 de la **Licitación LS-SPC-UA-002-2019,** en virtud de haber presentado la propuesta más conveniente para la Secretaría.

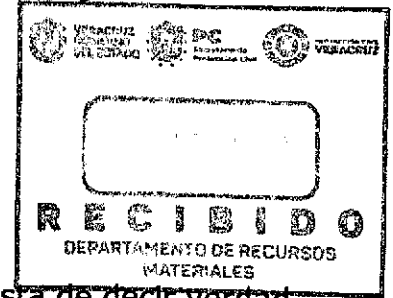
En Xalapa Enríquez, Ver a los 8 días del mes de Julio del 2019

  
**Mtro. Miguel Montoya Barradas**  
Jefe de la Unidad Administrativa

  
**Mtra. Laura Lorena Rivera Rosado**  
Jefa del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales

**Xalapa, Ver. A 03 de julio de 2019**

**MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**P R E S E N T E**



**C. Isabel María Alvarado Espinoza** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que presento las partidas en las que por mi propio derecho deseo participar, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la adjudicación directa, relativa a la **"Adquisición de insumos de apoyo como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastre"** en específico a la partida de **Despensa Básica**, presento ante usted mi proposición económica con respecto al proceso relativo a esta adjudicación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>1</b>	<b>Despensa Básica</b>	<b>Pieza</b>	<b>2,520</b>		
	Arroz (1000 g)	Kg	1	\$ 15.95	\$ 15.95
	Atún en agua (140 g)	Pieza	4	\$ 9.28	\$ 37.12
	Consomé de pollo (12 g)	Pieza	4	\$ 2.22	\$ 8.88
	Frijol en lata (400 g)	Pieza	1	\$ 13.08	\$ 13.08
	Galletas (500gr)	Pieza	1	\$ 45.61	\$ 45.61
	Aceite vegetal comestible (500 ml)	Pieza	1	\$ 15.46	\$ 15.46
	Leche en polvo (500 g)	Pieza	1	\$ 84.02	\$ 84.02
	Sopa de pasta (200 g)	Pieza	3	\$ 5.25	\$ 15.75
	Soya texturizada (200 g)	Pieza	1	\$ 25.32	\$ 25.32
	Avena (400 g)	Pieza	1	\$ 11.27	\$ 11.27
<b>TOTAL POR DESPENSA</b>					<b>\$ 272.46</b>

PRECIO UNITARIO	NUMERO DE DESPENSAS	IMPOTE TOTAL
\$ 272.46	2,520	\$ 686,599.20

*ISABEL MARIA ALVARADO ESPINOZA*  
**C. Isabel María Alvarado Espinoza.**  
Persona Física



VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO A 01 DE JULIO DE 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
PRESENTE.

CON RELACIÓN AL OFICIO No. SPC/UA/1202-06/2019, ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE APOYO COMO RESERVA ESTRATÉGICA PARA RESPUESTA A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOMETER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN, LA COTIZACIÓN DE LA PARTIDA DESPENSA BÁSICA, CON LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS A CONTINUACIÓN, EN ESPERA DE CUBRIR SATISFACTORIAMENTE SUS EXPECTATIVAS

DESPENSA BÁSICA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	MARCA
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	500 ML	PATRONA
1	ARROZ SUPER EXTRA	1 KG	EL FRESNO
4	ATÚN EN AGUA	140 GRS	FIVE STAR
1	AVENA EN HOJUELAS	400 GRS	SAN ISIDRO
4	CONSUMÉ DE POLLO	11 GRS	KOCI
1	FRIJOL EN LATA	430 GRS	SAN MARCOS
1	GALLETAS SURTIDO	500 GRS	CUETARA
1	LECHE EN POLVO	500 GRS	NAE
3	PASTA PARA SOPA	200 GRS	LA AURORA
1	SOYA TEXTURIZADA	250 GRS	NUTRICASA
1	CAJA DE CARTÓN KRAFT CON ETIQUETA		EMPAQUE

PRECIO POR DESPENSA \$175.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE LA RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN.

CRÉDITO: TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL CFDI CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y LOS ARCHIVOS PDF Y XML, EN DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

FORMA DE PAGO: A TRAVÉS DE DEPÓSITO ELECTRÓNICO, A PRECIO FIJO, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO DE COMPRA, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS)

PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SITO EN LA CARRETERA LAS TRANCASCOATEPEC N ° 60, LOCALIDAD LA ESTANZUELA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ; EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.

EMBALAJE DE LOS BIENES: CAJA DE CARTÓN TIPO KRAFT, ETIQUETA AUTOADHERIBLE CON EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA" DE ACUERDO AL DISEÑO QUE SE LE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTÍA DE LOS BIENES: SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, COMPROMETIÉNDOSE A SU REPOSICIÓN EN UN TÉRMINO DE 24 HORAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.

CADUCIDAD DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS: MÍNIMO SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

ATENTAMENTE

  
PABLO LÁZARO ROBLEDO VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V.

EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V.

R.F.C. EFR-870619-KD1

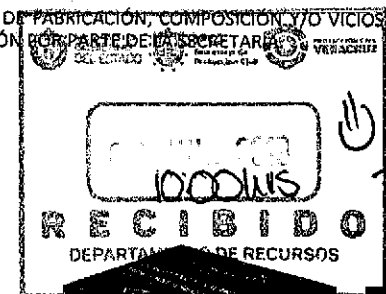
Carr. Fed. México-Puebla Km. 22.5, 1era. Fracc. Ex-Hacienda San Isidro

C.P. 56617 Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

**01.800.1 FRESNO**  
**373766**

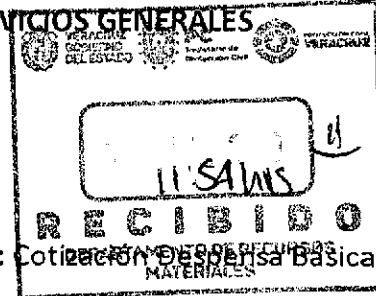
Tel/fax: 5974-2614 / 5974-2718 / 1314-0444 / 1314-0257 / 1314-0130

ventas@despensaselfresno.com.mx - www.despensaselfresno.com.mx



Xalapa, Ver.; Julio 3 de 2019

Mtra. LAURA LORENA RIVERA ROSADO  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 PRESENTE



ASUNTO: Cotización de Despensa Básica

*Reciba Despensa*

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y aprovecho para presentar la siguiente cotización de despensa.

ARTICULO	PRESENTACION (g o ml)	CANTIDAD	MARCA
Arroz	1000	1	EL FRESNO
Atún en Agua	140	4	FIVE STARS
Consomé de Pollo	11.5	4	KOCI
Frijol en lata	430	1	SAN MARCOS
Galletas	500	1	CUETARA
Aceite Vegetal Comestible	500	1	CRISTAL
Leche en Polvo	500	1	NAE
Sopa de pasta	330	3	LA AURORA
Soya Texturizada	200	1	NUTRICASA
Avena	400	1	SAN ISIDRO

18

PRECIO POR  
 DESPENSA \$ 249.00

DESPENSA BÁSICA	2,520.00	\$ 627,480.00
-----------------	----------	---------------

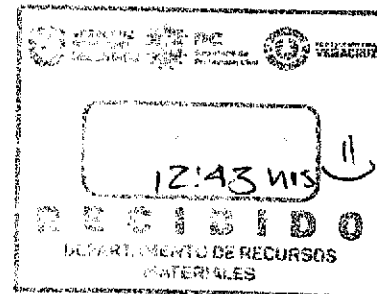
La propuesta es presentada en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

*Handwritten signatures and initials*





COTIZACION PARA LA ADJUDICACION DIRECTA RELATIVA A LA  
"ADQUISICION DE DESPENSA BASICA"



PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA: 2520 DESPENSA BASICA

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
ARROZ MARCA SCHETINO	1000 GRS.	1
ATUN EN AGUA MARCA NAIR (LA PRESENTACION DE 140 GRS. YA NO ESTA DISPONBILE EN EL MERCADO)	130 GRS.	4
CONSOME DE POLLO MARCA RIKO POLLO (LA PRESENTACION DE 11.5 GRS. YA NO ESTA DISPONBILE EN EL MERCADO)	11 GRS.	4
FRIJOL EN LATA MARCA LA COSTEÑA	400 GRS.	1
GALLETAS MARCA CUETARA	500 GRS.	1
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MARCA PATRONA	500 ML.	1
LECHE EN POLVO MARCA NUTRI RINDES (LA PRESENTACION DE 480 GRS. YA NO ESTA DISPONBILE EN EL MERCADO)	460 GRS.	1
SOPA DE PASTA MARCA LA MODERNA	200 GRS.	3
SOYA TEXTURIZADA A GRANEL	200 GRS.	1
AVENA MARCA QUAKER 3 MINUTOS	400 GRS.	1
	P. UNITARIO	\$ 269.50
	TOTAL	\$ 679,140.00

(SESICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

PESO TOTAL POR DESPENSA 5.090 KGS.  
LO AQUÍ OFERTADO ES EN PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL, PESO MEXICANO.  
EL PRECIO TOTAL NO INLCUYE IVA.

Xalapa, Ver. a 3 de Julio de 2019

ATENTAMENTE

Juan Manuel Vargas Hernández  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
Unidad Administrativa  
Recursos Materiales y Servicios Generales

Adjudicación directa en términos del art. 59, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz

**Cuadro Comparativo**

No.	Requisitos mínimos			Empacadora El Fresno, S.A. de C.V.			Juan Manuel Vargas Hernández			Isabel María Alvarado Espinoza			Grupo Comercial Omestova S.A. de C.V.		
	Artículo	Presentación (Gramos/Mililitros)	Cantidad	Presentación (Gramos/Mililitros)	Cantidad	Marca	Presentación (Gramos/Mililitros)	Cantidad	Marca	Presentación (Gramos/Mililitros)	Cantidad	Marca	Presentación (Gramos/Mililitros)	Cantidad	Marca
1	Arroz	1000	1	1000	1	El fresco	1000	1	Schettino	1000	1	Chop, La mercet, Italiso	1000	1	El fresco
2	Atún en Agua	140	4	140	4	Five Star	130	4	Nair *	140	4	Rey marino, maritima, el dorado	140	4	Five Star
3	Consumé de Pollo	11.5	4	12	4	Kodi	11	4	Riko pollo *	12	4	knorr, gallina colorada, Great Value	12	4	Kodi
4	Frijol en Lata	400	1	430	1	San Marcos	400	1	La costeña	400	1	La Sierra, La Costeña	430	1	San Marcos
5	Galletas	500	1	500	1	Cuebara (surtido)	500	1	Cuebara	516	1	Gamsa, Cuebara	500	1	Cuebara (surtido)
6	Aceite Vegetal Comestible	500 (ml)	1	500 (ml)	1	Cristal *	500 (ml)	1	Patrona	500 (ml)	1	Patrona, Maravilla	500 (ml)	1	Cristal
7	Leche en polvo	480	1	500	1	Nae	460	1	Nutri rindes *	500	1	Nido, Vidasa	500	1	Nae
8	Sopa de Pasta	200	3	200	3	La aurora	200	3	Moderna	200	3	Italpaeta, Millico, Moderna	200	3	La aurora
9	Soya Texturizada	200	1	250	1	Nutricasa	200	1	Granel **	200	1	Tlapsoya, Nutricasa	200	1	Nutricasa
10	Avena	400	1	400	1	San bidro	400	1	Quaker	400	1	Bueno, Kodi	400	1	San bidro
				Embalaje: caja			Embalaje: bolsa			Embalaje: bolsa			Embalaje: caja		
				<b>\$ 175.00</b>			<b>\$ 269.50</b>			<b>\$ 272.46</b>			<b>\$ 249.00</b>		

**Condicionales**

Sustentamiento de precios 30 días  
Crédito 30 días  
Forma de pago transferencia bancaria  
Plazo de entrega 5 días hábiles

\* En la cotización presenta aceite marca "Patrona", todo vez que en la muestra presenta aceite "Cristal", sin embargo ambas marcas pertenecen a la misma industria productora.

\*\* Presento Soya Texturizada a granel

Elaboro  
C. Javier Partida Tercero  
Analista Administrativo

Revisó  
Mtra. Laura Lorena Rivera Rosado  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Vo. Bo.  
Mtro. Miguel Montoya Barradas  
Jefe de la Unidad Administrativa

**Resultado:** Se adjudicará al proveedor **Empacadora El Fresno S.A. de C.V.**, en virtud de cumplir con las especificaciones técnicas, además de que presente la mejor propuesta económica

*[Handwritten signature]*